

**RESOLUCIÓN 101 DE 2018
(15 DE MAYO)**

"Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 0304 del 29 de diciembre de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 *-Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-*, el Rector tiene la facultad de expedir y suscribir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes.

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 del Artículo 2 del Acuerdo 075 de 1994 *-Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-*, la Universidad está facultada Para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y su función social, así como elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo a las funciones que le corresponden.

Que el Rector de la Universidad Surcolombiana mediante Resolución No. 0304 del 29 de diciembre de 2017, aprobó el Plan Anual de Compras para la vigencia fiscal de 2018, por suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$23.823.836.435) ML, en el cual se encuentra incluido los rubros presupuestales que hacen parte del Plan de Compras.

Que mediante Memorando 0022A del 03 de enero de 2018, el Rector de la Universidad Surcolombiana, solicitó desagregar y efectuar movimientos presupuestales en sus cuentas auxiliares sin modificar el valor inicial apropiado por rubro en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Memorando 0236 del 02 de Febrero de 2018, el Rector de la Universidad Surcolombiana, solicitó desagregar y efectuar movimientos presupuestales en sus cuentas auxiliares sin modificar el valor inicial apropiado por rubro en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 003 del 22 de febrero de 2018 adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2018.

Que mediante Memorando 0479 del 01 de Marzo de 2018, el Rector de la Universidad Surcolombiana, solicitó desagregar y efectuar movimientos presupuestales en sus cuentas auxiliares sin modificar el valor inicial apropiado por rubro en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018. *new*

RESOLUCIÓN 101 DE 2018 (15 DE MAYO)

Que dicho movimiento implica modificaciones en el presupuesto por concepto de mayores recursos o por destinación a otros rubros, en consecuencia se hace necesario ajustar el Plan de Compras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución 0304 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se expide el Plan de Compras de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2018, así:

ARTICULO 1°. PLAN DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA: Modifíquese las apropiaciones del Plan de Compras de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2018, en la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$25.769.904.287) ML, de conformidad con el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIADO VIGENCIA 2018	ADICIÓN FEBRERO DE 2018	TRASLADOS AUTORIZADOS A MARZO 2018	APROPIACIÓN ACTUAL
2	GASTOS DE GENERALES				
201	ADQUISICION DE BIENES	\$ 655.152.994,00	\$ 180.000.000,00	\$ -	\$ 835.152.994,00
201490	Impresos- Suscripciones Administrativas	\$ 11.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 11.000.000,00
201590	Bienestar Social, Gastos Varios. Administrativa	\$ 6.250.500,00	\$ -	\$ -	\$ 6.250.500,00
2011	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 132.275.796,00	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 142.275.796,00
2011190	Equipo Procesamiento de Datos	\$ 20.700.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.700.000,00
2011290	Muebles y Enseres	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000,00
2011390	Equipos y Accesorios de Comunicacion	\$ 6.210.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.210.000,00
2011490	Equipos y Maquinas de Oficina	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000,00
2011590	Sistemas de Seguridad	\$ 15.365.796,00	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 25.365.796,00
2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 368.283.582,00	\$ 140.000.000,00	\$ -	\$ 508.283.582,00
2012190	Materiales Electricos	\$ 54.283.582,00	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 79.283.582,00
2012290	Combustibles	\$ 40.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00
2012390	Papelería General y Elementos Oficina	\$ 84.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 84.000.000,00
2012490	Cintas, Cartuchos, Toner y Recargas	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000,00
2012590	Elementos de Aseo	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000,00
2012690	Dotacion Administrativa	\$ -	\$ 85.000.000,00	\$ -	\$ 85.000.000,00
2012790	Herramientas y Accesorios	\$ 100.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 110.000.000,00
2013	MANTENIMIENTO	\$ 137.343.116,00	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 167.343.116,00
2013190	Mantenimiento en General	\$ 60.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 70.000.000,00
2013290	Repuestos Varios	\$ 77.343.116,00	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 97.343.116,00

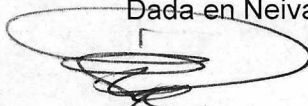
RESOLUCIÓN 101 DE 2018 (15 DE MAYO)

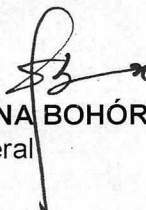
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIADO VIGENCIA 2018	ADICIÓN FEBRERO DE 2018	TRASLADOS AUTORIZADOS A MARZO 2018	APROPIACIÓN ACTUAL
2	GASTOS DE GENERALES				
202	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 7.670.236.125,00	\$ 170.000.000,00	\$ -	\$ 7.840.236.125,00
2021090	Otros Gastos por Servicios	\$ 80.000.000,00	\$ -	\$ 25.032.120,00	\$ 105.032.120,00
2021190	Gastos Desplazamientos a las Sedes	\$ 1.000.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ (80.807.069,00)	\$ 999.192.931,00
202390	Arrendamientos	\$ 8.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000,00
202690	Comunicaciones y Transporte	\$ 35.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 35.000.000,00
202790	Seguros	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ 76.774.949,00	\$ 376.774.949,00
202890	Bienestar Social	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ (10.075.876,00)	\$ 89.924.124,00
2021	MANTENIMIENTO	\$ 3.678.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 3.783.000.000,00
2021390	Vehículos	\$ 40.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00
2021690	Otros Mantenimientos	\$ 150.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 240.000.000,00
2021790	Contratos, Celadurias y Aseadoras	\$ 3.488.000.000,00	\$ -	\$ (5.000.000,00)	\$ 3.483.000.000,00
2022	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.177.500.000,00	\$ -	\$ (15.924.124,00)	\$ 2.161.575.876,00
2022190	Sedes	\$ 1.600.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000.000,00
2022290	Internet	\$ 577.500.000,00	\$ -	\$ (15.924.124,00)	\$ 561.575.876,00
2024	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 141.736.125,00	\$ -	\$ -	\$ 141.736.125,00
2024190	Viáticos	\$ 72.589.073,00	\$ -	\$ -	\$ 72.589.073,00
2024290	Gastos de Viaje	\$ 69.147.052,00	\$ -	\$ -	\$ 69.147.052,00
2025	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ (10.000.000,00)	\$ 140.000.000,00
2025190	Publicaciones	\$ 70.000.000,00	\$ -	\$ (10.000.000,00)	\$ 60.000.000,00
2025290	Fotocopias	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000,00
2025490	Impresos	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000,00
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
301	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 600.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ -	\$ 780.000.000,00
301590	Eventos Actividades Estudiantiles	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000,00
301990	Fondo de Bienestar Social	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ -	\$ 360.000.000,00
3012	Área de Promoción Socioeconomica	\$ 140.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 140.000.000,00
3014	Salud Ocupacional	\$ 180.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180.000.000,00
	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 13.090.715.315,00	\$ 636.068.756,00	\$ -	\$ 13.726.784.071,00
1117051	CONSTRU. ADECUACION Y MANTENIMIENTO SEDES USCO	\$ 13.090.715.315,00	\$ 636.068.756,00	\$ -	\$ 13.726.784.071,00
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS Y MATERIALES	\$ 1.577.732.001,00	\$ 779.999.096,00	\$ -	\$ 2.357.731.097,00
2117051	ADQUISICION MATERIALES Y EQ. EDUCATIVOS	\$ 1.577.732.001,00	\$ 779.999.096,00	\$ -	\$ 2.357.731.097,00
4	GRANJA EXPERIMENTAL	\$ 230.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 230.000.000,00
40190	Insumos, Jornales, Mantenimiento y Combustibles	\$ 230.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 230.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA PLAN DE COMPRAS 2018		\$ 23.823.836.435,00	\$ 1.946.067.852,00	\$ -	\$ 25.769.904.287,00

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los quince días (15) días del mes de mayo de 2018


PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria General

Revisó: Diana Patricia Pérez Castañeda.
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Proyectó: Néstor Cárdenas Cediel
Profesional de Gestión Institucional Área de Recursos

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila